



General CARLOS FEDERICO LECOR

A los habitantes
de la Banda Oriental

Ratificación de
promesas de seguridad

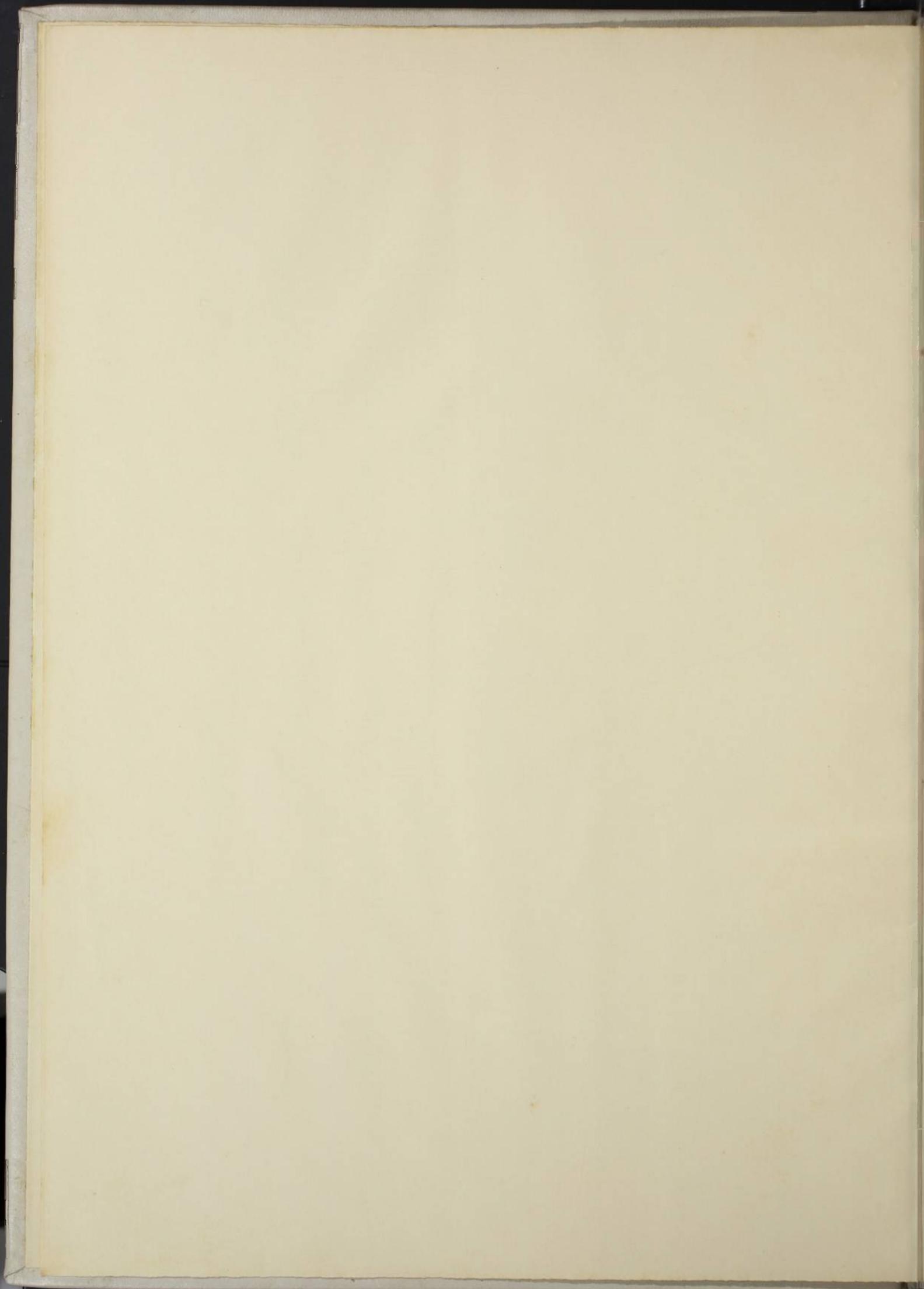
MONTEVIDEO

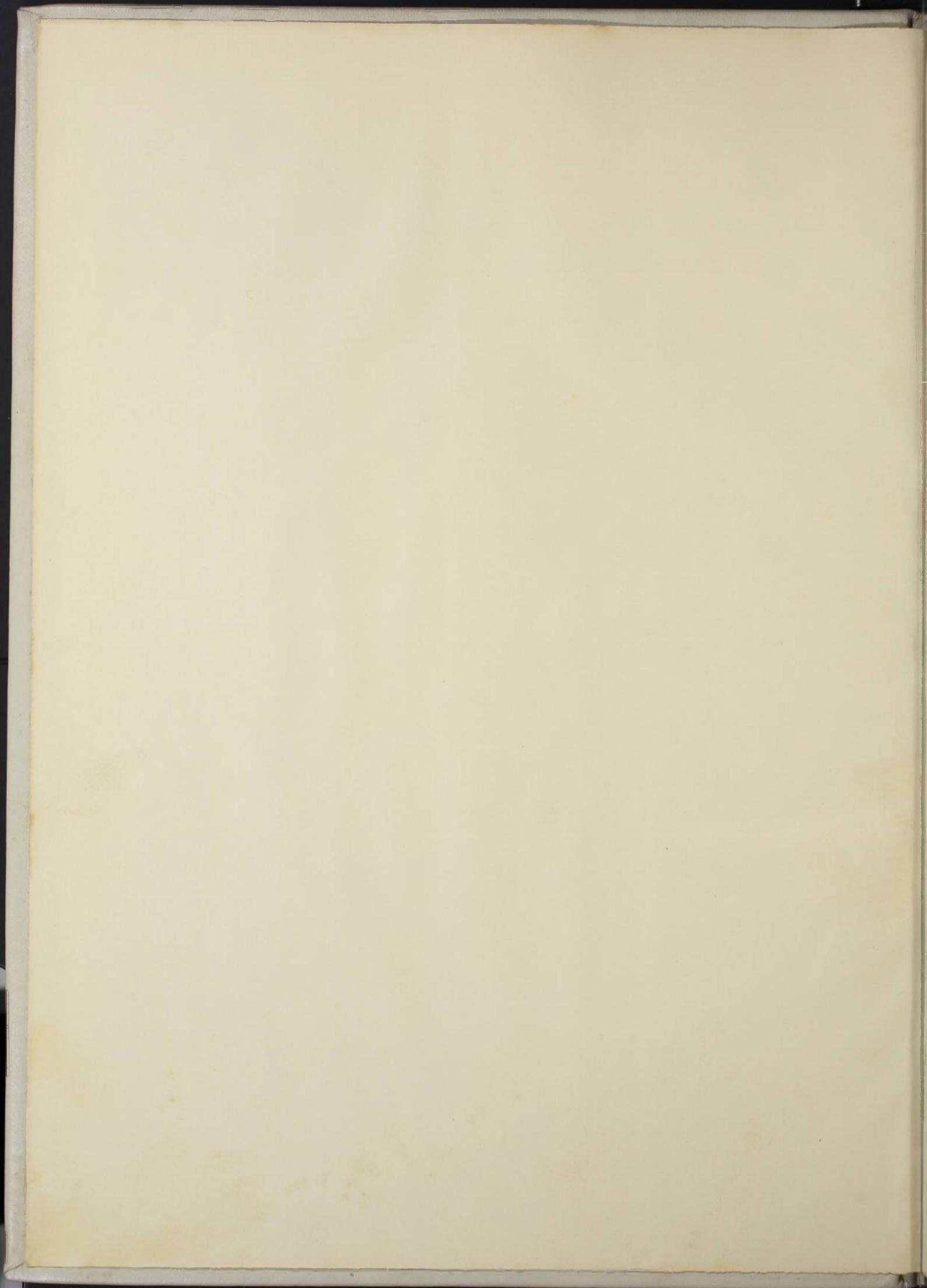
27 DE NOVIEMBRE DE 1817

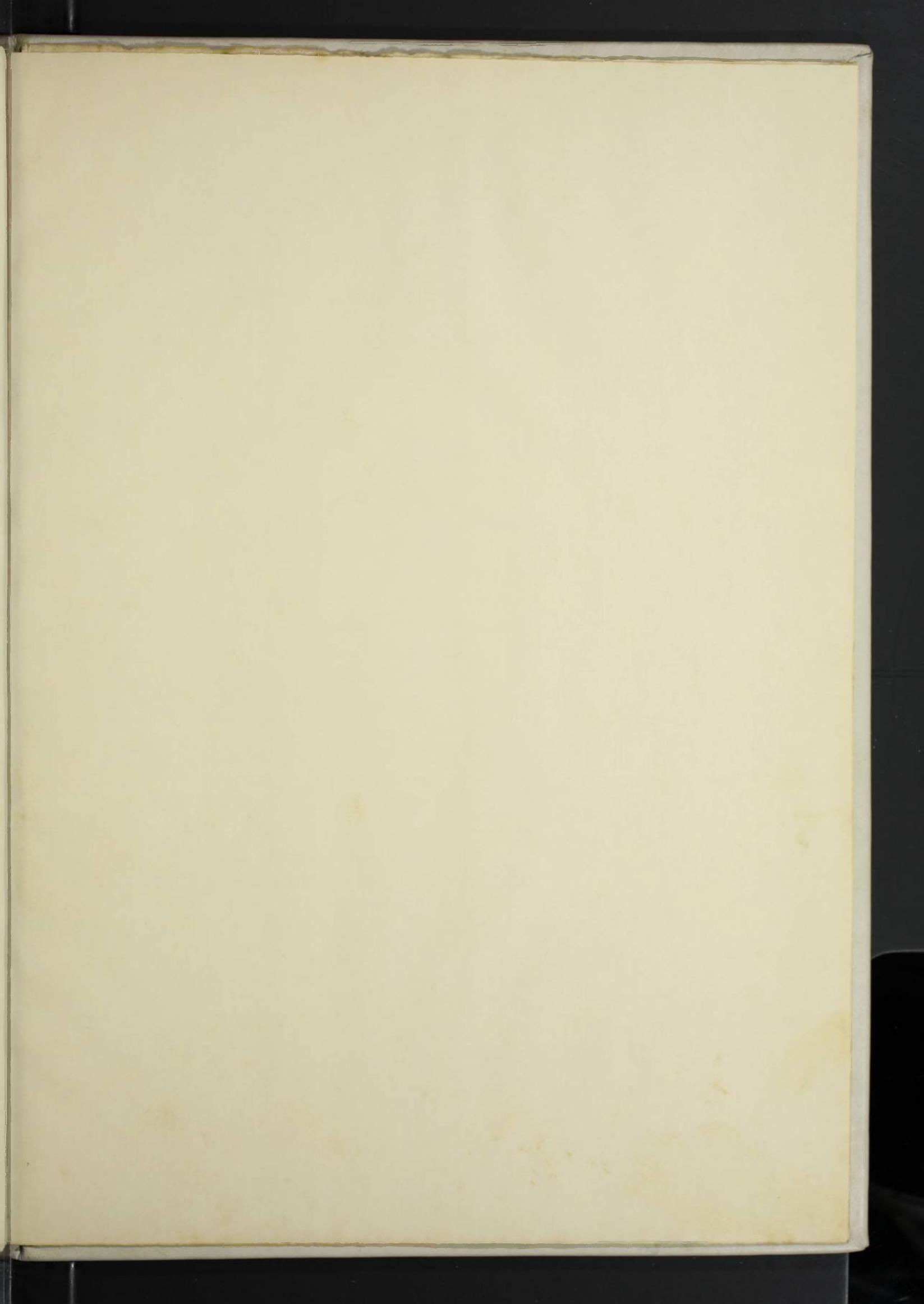
le ne fay rien
sans
Gayeté

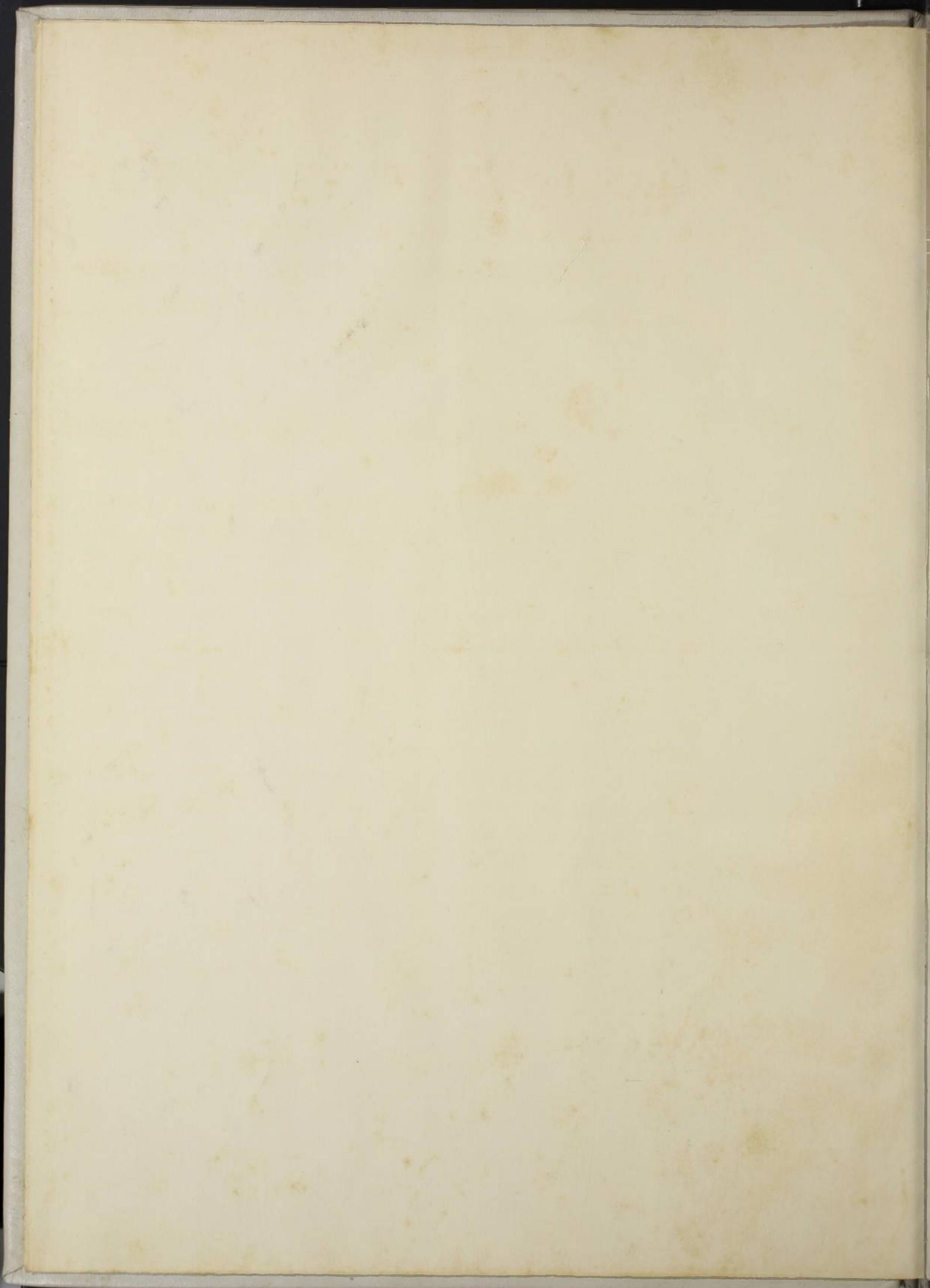
(Montaigne, Des livres)

Ex Libris
José Mindlin









CARLOS FEDERICO LECOR, HIDALGO

DE LA CASA REAL, COMENDADOR DE LAS ORDENES DE SAN BENITO

de Aviz, y de la Torre y Espada; Teniente General de los Reales exércitos de S. M. Fidelísima, Comandante en gefe de las fuerzas de mar y tierra empleadas en la banda oriental del rio de la Plata; Gobernador y Capitan General de esta provincia, etc., etc., etc.

A LOS HABITANTES DE LA BANDA ORIENTAL DEL RIO DE LA PLATA.

AL ENTRAR EN EL TERRITORIO DE ESTA PROVINCIA PROMETI EN NOMBRE DE MI SOBERANO SEGURIDAD y proteccion á todos los habitantes pacíficos del pais, y mis promesas han sido religiosamente cumplidas. Montevideo y los demás puntos que ocupan las tropas de mi mando, son desde entonces el asilo de mil vecinos perseguidos por la tiranía. Los oficiales, que huyendo de los estragos de la anarquía se han refugiado al pabellón portugués, conservan sus empleos, sueldos y prerrogativas. Los que solicitaron pasaportes para otros destinos los obtuvieron sin demora. El comercio y la industria gozan de libertad, y la tolerancia es la divisa del gobierno. Mis promesas subsisten, y Yo las ratifico en los momentos en que el restablecimiento de la tranquilidad pública vá á libraros para siempre de los caudillos de la guerra civil, que profanan con engaño el nombre de la Patria para sostener su despotismo sobre vuestra ruina, y la de vuestros hijos inocentes. ¿Ha sido otra cosa esa libertad, que os prometen, que el derecho de robar vuestras haciendas adquiridas con tantos afanes; de arrancaros de vuestras estancias para morir en las batallas; de llevar vuestros hijos y esclavos á una guerra desastrosa; de maltratar vuestras mugeres, y degollar con bárbaro furor al infeliz vecino, que intenta vender una parte de sus ganados para cubrir su desnudez, y la de su pobre familia? ¿Quién de vosotros ha podido quejarse impunemente de esos delitos, que hacen estremecer la humanidad? Vuestros deudos y amigos han desaparecido: las familias gimen en la indigencia: y los asesinos existen con autoridad para acabar con el pequeño resto de vuestras fortunas!... Reflexionad sobre vuestros verdaderos intereses para no ser por mas tiempo el juguete de la ambicion, y de la tiranía. Permaneced en vuestros hogares. Vuestras personas serán protegidas, respetadas las propiedades, y conservados los empleos de los que quieran gozarios en las dulzuras del sosiego y de la paz. No deprecieis la ocasion que por última vez os presenta la fortuna de disfrutar una vida tranquila baxo los auspicios de un Gobierno paternal. Yo os hablo, invocando á mi Soberano, cuya palabra inviolable es el mejor garante de vuestra felicidad futura—Montevideo y Noviembre 27 de 1817.

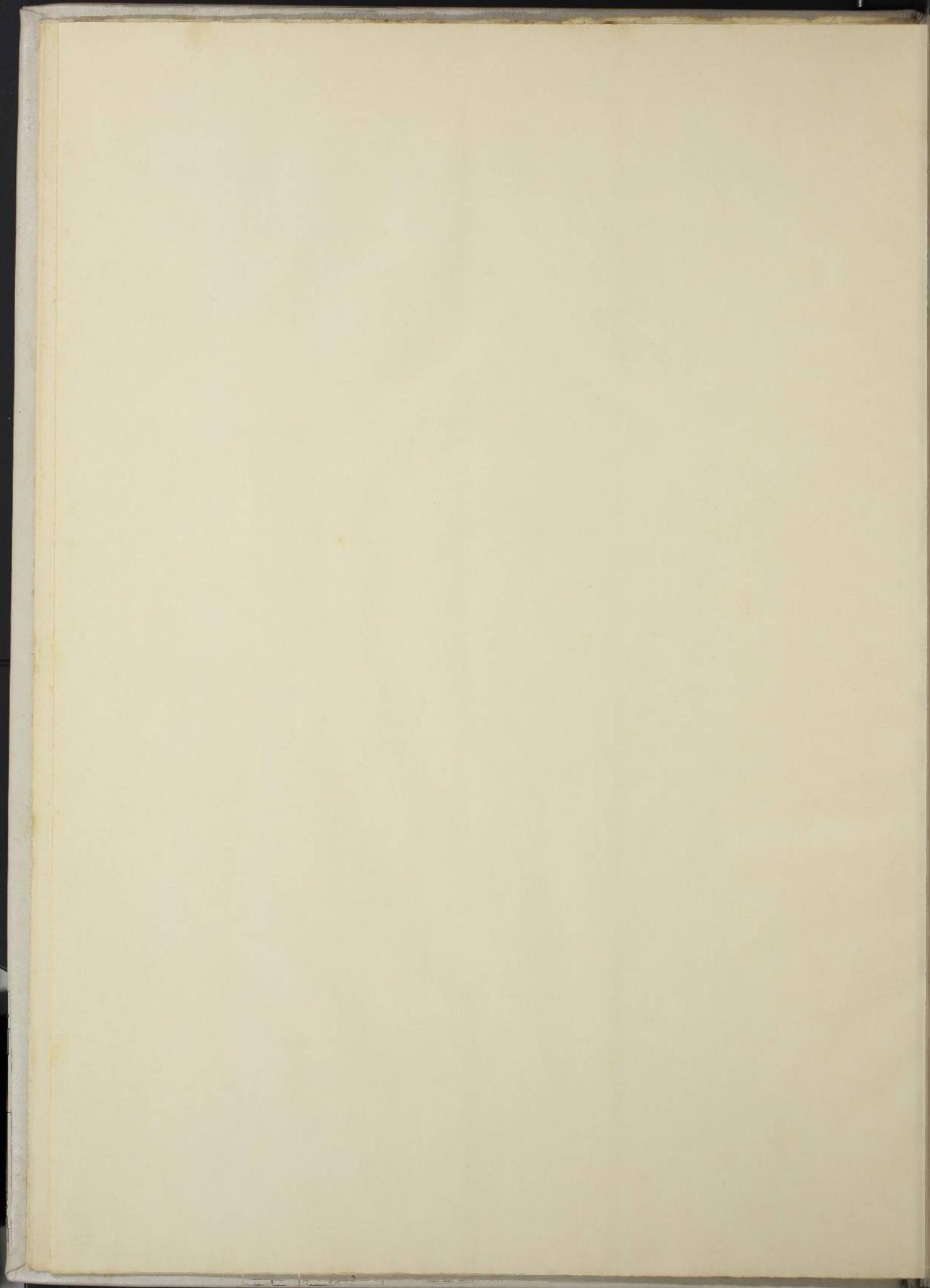
Cárlos Federico Le-Cor

CARLOS FEDERICO LECOR, HIDALGO
 DE LA CASA REAL, COMENDADOR DE LAS ORDENES DE SAN BENITO
 de Ariz, y de la Torre y Espada; Teniente General de las Reales Armas de S. M. Fidelísima, Comandante en jefe
 de las fuerzas de mar y tierra empleadas en la banda oriental del río de la Plata; Gobernador y Capitan General de esta
 provincia, etc., etc., etc.

A LOS HABITANTES DE LA BANDA ORIENTAL DEL RIO DE LA PLATA

AL ENTRAR EN EL TERRITORIO DE ESTA PROVINCIA PROMETI EN NOMBRE DE MI SOBERANO SEGURIDAD
 y protección a todos los habitantes pacíficos del país, y mis promesas han sido religiosamente cumplidas. Montevideo y los
 demás puntos que ocupan las tropas de mi mando, son desde entonces el asilo de mil vecinos perseguidos por la tiranía. Los
 oficiales, que huyendo de los estragos de la anarquía se han refugiado al pabellón portugués, conservan sus empleos, sueldos
 y prerrogativas. Los que solicitan el pasaporte para otros destinos, los obtienen sin demora. El comercio y la industria gozan
 de libertad, y la tolerancia es la divisa del gobierno. Mis preces han sido atendidas, y ya las radices en los momentos en que el
 restablecimiento de la tranquilidad pública va a librarse para siempre de los caudales de la guerra civil, que pretaban con en-
 guño el nombre de la Patria para sostener su torpeza sobre la ruina de la Patria misma, y la de vuestros hijos inocentes. He sido oír
 con esa libertad, que es prometida, que el decreto de total emancipación de las haciendas adjudicadas con tanto afán; de sustracción de
 vuestras estancias para morir en la batalla; de llevar vuestras
 mujeres, y de bajar con látigos sobre el cuello de las niñas, que
 y la de su pobre familia. ¿Qué de vosotros he podido decir, que
 mandada. Vuestra herencia y amigos han desaparecido; las
 del país acabar con el espíritu de vuestras familias.
 tras tiempo el juguete de la ambición, y de la tiranía. Para
 respetada la propiedad, y conservadas las ocupaciones de los
 deprecia la ocasión que por última vez os presenta la fortuna
 deis un paternal. Yo os hablo, invocando en vuestro favor, el
 tura—Montevideo y Noviembre 27 de 1817.

Carlos Federico Lecor



879010

